

Ciudad Juárez, Chihuahua a 06 de septiembre de 2024.

La política migratoria mexicana sigue cobrando vidas de personas en movilidad forzada.

La inoperancia y desinterés de las autoridades siguen propiciando las historias de muerte de personas en condición de movilidad forzada que transitan por nuestro Estado, esto ante la inexistencia de medidas efectivas de protección

El pasado martes 3 de septiembre cerca de las 22:30 horas, a la altura de Ciudad Ahumada, en el kilómetro 302 de la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, el descarrilamiento del tren de carga que arriba a esta frontera causó lesiones graves, a por lo menos 4 personas, así como la muerte de un niño; todos ellos en condición de movilidad forzada.

De acuerdo con los relatos nombrados por testigos sobrevivientes del incidente, a bordo se encontraban 17 personas y todas resultaron lesionadas, 4 de ellos con heridas graves y severos impactos psicoemocionales por el suceso.

Estos hechos, reafirman la persistencia de una política migratoria que segrega y obliga a la población migrante en condición irregular a opciones de riesgo, clandestinidad y muerte, toda vez que, desde marzo de este año, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha sido omiso en emitir medidas de protección a través de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), derecho que se encuentra en la Ley de Migración, a familias como la del niño que ha perdido la vida en el siniestro.

Las medidas de hiperseguridad adoptadas por el Estado Mexicano, a través del INM y cuerpos de seguridad militarizados, reafirman que hoy por hoy la apuesta gubernamental es la contención de la movilidad, más que el cuidado de las personas y/o comunidades en situaciones de vulnerabilidad. Estas acciones de excesiva contención migratoria y represión impiden que las personas puedan movilizarse a través de corredores seguros y por medios de transporte regulares, el acceso a medios de vida que mejoren las condiciones de tránsito; con ello se obstaculiza una integración real y digna a la vida comunitaria, desencadenando el sinfín de historias de muerte y violencia, como la sucedida en nuestra región la madrugada del 3 al 4 de septiembre.

Así mismo externamos nuestra preocupación, ya que el derrame de la sustancia transportada: ácido sulfúrico, complicó y retardó la implementación de las medidas de rescate necesarias. Por ende, el niño fallecido fue localizado hasta el día posterior a los hechos, su madre, a raíz de lo ocurrido, cuenta con una discapacidad permanente; sin obviar el daño emocional por perder a su hijo.

Adicionalmente, el impacto ambiental de los 53 mil litros de las sustancias que quedaron vertidas también cuestiona el tipo de materiales que son trasladados por un tren que atraviesa Ciudad Juárez de manera continua, por lo que creemos que nadie debería estar expuesto a los riesgos que implican tales circunstancias.

Ante esto, exigimos el cumplimiento de los siguientes puntos:

- El esclarecimiento público por parte de Protección Civil, respecto a las causales del siniestro, así como las consecuencias ambientales derivadas, bajo la consideración de que el tren atraviesa el interior del municipio de Juárez, la repetición de este tipo de hechos puede impactar a mayor escala sin las medidas adecuadas.
- Condiciones dignas de tratamiento a las personas lesionadas por parte del sector salud del Estado de Chihuahua.
- Acompañamiento integral, digno y seguro a las personas que resultaron lesionadas en el incidente por parte de las autoridades competentes.
- Cese urgente e inmediato a la persecución cometida durante los operativos de control migratorio del Instituto Nacional de Migración y otras autoridades contra personas en contextos de movilidad.
- Presencia de la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del estado de Chihuahua (PPNNA) y del Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el proceso de acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de este incidente a fin de garantizar el cumplimiento del interés superior de la niñez.
- Del Gobierno del estado de Chihuahua, garantizar lo contemplado en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua.

**¡El derecho a una vida digna y segura está por encima de las políticas migratorias
aporóforas y discriminatorias!**

Firman:

1. Albergue Centro María Auxiliadora.
2. Ana Fierro
3. Ana Marisa Colmenero Guardian
4. Arte en el Parque, AC
5. Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez
6. Asylum Access México (AAMX)
7. Brissa Guadalupe Maltos Gutierrez
8. Centro Familiar para la Integración y el Crecimiento, AC (CFIC)
9. Ciudadanos por una mejor administración pública (CIMAP)
10. Claudia Arreola Pérez
11. Colectiva, Arte, Comunidad y Equidad, AC
12. Comunidad de Vida Cristiana (CVX México)
13. Cristina Durán Gutiérrez
14. Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA)
15. Familias Unidas por la Verdad y la Justicia.
16. Frontera con Justicia A. C. (Casa del Migrante Saltillo)
17. Fundación Juárez Integra, AC
18. Fundación para la Justicia (FJEDD)
19. Grupo de Trabajo de Política Migratoria (GTPM)
20. Hope Border Institute
21. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
22. Jesús Enrique Valenzuela Palos
23. Las Americas Centro de Apoyo al Migrante.

24. Laura Calderón Pérez
25. Lizbeth Ruiz Figueroa
26. Otilia Herfter
27. Plan Estratégico de Juárez
28. Política Colectiva
29. Programa Educación en Valores
30. Raúl Zaragoza Velázquez
31. Red Jesuita Con Migrantes América Latina y El Caribe (RJM LAC)
32. Red Jesuita con Migrantes México (RJM MX)
33. Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México)
34. Transformemos desde la Raíz, AC
35. Uno de Siete Migrando
36. Vanessa Manríquez Quiñones